

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46937 VALENCIA

Don. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de VALENCIA, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de Registro 41/2013, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad AUTUR, S.A., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 19 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Victor Iglesias de Baya.

ID: A180058385-1